

Ex. del Donatario

En la Villa de Vera Cruz a veinte y tres dias del mes
de Diciembre de Año de mill seiscientos y treinta años
testes Senores D. Juan Fran. de Caceres Alcalde Juez
ordinario de ella D. Juanquin de Aguilar y Amara
D. Co. Pro. D. Miguel Velez de Olaso, D. Juan de Trasl
ual, D. Miguel Tovar y D. Idanqaron y D. Juan
Beltran de la Cruz Regidores Dignos del Donatario y
D. Joseph de Aguilar Diputados q. con mayor parte de la
Dha. Jus. y Regimiento y de m. el Int. e scripto es.
parecio Juan de Aguilar Reino de ella y dho. que
haviendo puesto el Almoneda pu. por dho. s. Just.
y Regim. los dias del Donatario y su anual portuengo
de un año q. empezara a Corar el dia primero de Enero
y Cumplida en fin de Diciembre de tanho por. unidos
de mill seiscientos y treinta y uno en la quarta q.
se dia dos treinta de Diciembre por. pasado se el
mataron en el dho. dho. por. de mill seiscientos y trece liqui-
dos para esta M. Noble y muy Sal. Provincial

de Guipuzcoa contra Calidad de tenerlos a los
Depositos y pagarlos en tres tercios al Obispo general
desta dha. Provincia y traer y entregar a ella
sus Cezos y de otorgar para el efecto exco. de
obligacion con fiadores a Satisfaccion de dho. S. f.
Portanto dando como dho. por sus fiadores a Juan
Alonso de Guendia que es batallapresente y a
muel ess. q. nos constituimos portales sabiendo
el dho. ageno. Encomendamos y haciendo de
obligacion agena nuestra propia a los tres pñal y
fiadores Juntos de magico mudo mudum nro.
las leyes de dho. S. f. a el mudo la quenta pres.
socita de dho. mudo a dho. S. f. de la dñon
y Encuision a dho. S. f. de deposito de las espensas
con la dñon de la mancomunidad nra. obligamos
con nra. persona y bienes muebles y Raizes dñon
acciones mudos y f. a dho. S. f. a dar pagar y entregar
al dho. Obispo general desta Provincia los espensas
de dho. S. f. y dñon. de dho. S. f. en dho. tres ter.
zos y traer sus Cezos a dho. S. f. de dñon. de dñon.
costas y salarios q. dho. Contrario Nularen =

M. Juan San. de la Cruz
Nicholas Long Libani
Jesabad
Dn In Beltran
de Orta
Juan de Aguirre

Intern. & concern

*Via Montebello
San. Antonio
A. Mazzucchi*